



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
37
FECHA
15/01/2015
ROL S.I.I
2810-8
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 21065 de fecha 10/11/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1180 de fecha 15/04/2014
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir -OBRA NUEVA- con una superficie edificada de 262,05 m2 y de 2 pisos de altura c/u, destinados a COMERCIO Y VIVIENDA para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVDA. INES DE SUAREZ ESQ. PSJE. VICENTE MUÑOZ N° 1280 Lote N° ----- Manzana ----- Sector VILLA EL PRADO URBANO Zona ZH3 del Plan Regulador Comunal.

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
FABRICA DE CECINAS DON AMANCIO LIMITADA	77676850-2	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
DE PABLO ARAYA RICARDO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
CARRASCO BLANCAIRE PEDRO ANTONIO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
CARRASCO BLANCAIRE PEDRO ANTONIO		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.	-----
JIMENEZ VON BISCHOFFSHAUSEN GUILLERMO JAVIER			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	-----	-----
		R.U.T.	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	COMERCIO	GENERICO-VENTA DE CECINAS	MENOR
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	262,05 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0,0	0,0	-----
SOBRE TERRENO	262,05	0,0	262,05
TOTAL	262,05	-----	262,05

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,5	0,84	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,5	0,48
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	NO APLICA	-----	DENSIDAD	NO APLICA	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	14	6,40	ADOSAMIENTO	40%	37,91
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	3		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	3	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L. N° 2 de 1959				
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	2	ESTACIONAMIENTOS	3
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
PRIMERO	1	146,10	Comercio Inofensivo	C3	146,10	23.452.849
SEGUNDO	1	115,95	Vivienda	G3	115,95	13.292.740
TOTALES					262,05	36.745.589
PRESUPUESTO						36.745.589
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 551.184
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 551.184
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) 0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	4435614		(-)	42.945
TOTAL A PAGAR						508.239
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	4465355	FECHA
						15/01/2015
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		262,05 M ²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
4	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
5	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
6	Posee 3 unidades de estacionamiento según exigencia del Plan Regulador de Temuco. 2 UNIDADES cuentan con contrato de arriendo, ubicados en HANS BORNET N°1110.	
7	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
8	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
9	Vivienda del 2° nivel, acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y	
10	Debera reducir a Escritura Pública el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial.	
11	El presente permiso aprueba OBRA NUEVA - LOCALES COMERCIALES EN 1° NIVEL (1 GENERICO PARA ARRIENDO - 1 VENTA DE CECINAS) Y VIVIENDA EN 2° NIVEL	

EMR

